

REF: Declárese desierta licitación
nº4519-8-le16.

Trehuaco,

30 DIC 2016

Decreto Nº 1721.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2016 aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2.002 del 30-12-2015, y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que se presentó un oferente y no cumple con los requisitos, solicitados para dicha licitación.

DECRETO:

- 1.- DECLARESE: Desierta licitación pública nº4519-8-le16 y llámese a licitación pública.



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/FCM/CMD/bla

Distribución:

Adquisiciones
Sec. Municipal
Of. Transparencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CUEVAS IBARRA.
ALCALDE